

Nº 00519

SALTA, **28 DIC 2022**

Expediente Nº 14.372/2019

VISTO el Expte. Nº 14.372/2019, en el que recayera la Resolución FI Nº 175-CD-2020, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Cecilia Belén VILTE CÓRDOBA, estudiante de Ingeniería Química, a la cátedra "Química Inorgánica" de dicha Carrera, durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión de la Lic. Mónica BARBERÁ, y

CONSIDERANDO:

Que tal como surge de las constancias incorporadas en autos, la estudiante se notificó de la Resolución FI Nº 175-CD-2020, el 2/2/2021, por lo que corresponde considerar el período de la adscripción comprendido entre el 3 de febrero de 2021 y el 2 de febrero de 2022.

Que por el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 192-2020, se suspenden "las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, desde el 16 de marzo y hasta el 31 de marzo del año 2020", en tanto que por el Artículo 4º del mismo acto, se suspenden "todos los plazos administrativos y académicos en curso durante el período fijado en el artículo 2º", todo ello a causa de la pandemia de coronavirus.

Que dicha Resolución, y sus prórrogas dispuestas por Resoluciones R-Nº 216-2020, R-Nº 217-2020 y R-Nº 314-2020, fueron convalidados por Resolución CS Nº 63/2020.

Que, a su vez, la Resolución CS Nº 63/2020 fue prorrogada por Resoluciones CS Nº 069/2020, CS Nº 83/2020, CS Nº 84/2020, CS Nº 104/2020, CS Nº 129/2020, CS Nº 131/2020, CS Nº 132/2020, CS Nº 167/2020, CS Nº 168/2020, CS Nº 189/2020, CS Nº 190/2020, CS Nº 48/2021, CS Nº 49/2021, CS Nº 84/21, CS Nº 136/2021, CS Nº 137/2021, CS Nº 154/2021, CS Nº 194/2021, CS Nº 217/2021, CS Nº 218/2021 y CS Nº 234/2021, esta última hasta el 31 de octubre de 2021.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00519

Expediente Nº 14.372/2019

Que, siendo ello así, los doce (12) meses de duración de la adscripción comienzan a computarse el 1 de noviembre de 2021 y expiran el 31 de octubre de 2022.

Que el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, establece que *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, el adscripto deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, agregando que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

Que con fecha 31/10/2022, la Srta. Cecilia Belén VILTE CÓRDOBA presenta su informe de adscripción.

Que el Artículo 12 de la misma normativa dispone que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

Que la Responsable de Cátedra, mediante Nota Nº 2577/22, evalúa favorablemente la adscripción de la estudiante.

Que el Artículo 13 de la reglamentación invocada establece que *"la Comisión de Escuela evaluará el informe del adscripto y el del docente responsable, aconsejando sobre su aprobación y pudiendo recomendar, si así lo estimare procedente, una mención especial o la publicación del informe"*.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo transcripto precedentemente, y aconseja la aprobación del informe de adscripción.

Que el Artículo 14 de la ya citada normativa dispone que *"la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 325/2022,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.372/2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna de Ingeniería Química, Srta. Cecilia Belén VILTE CÓRDOBA, a la cátedra "Química Inorgánica" de la misma Carrera, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 175-CD-2020.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Srta. Cecilia Belén VILTE CÓRDOBA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 005 19-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BIRKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa